



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LP-FAM-002-2022

PROGRAMA: FAM 2022

EN LA CIUDAD DE **SALTILLO COAHUILA**, SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022**, REUNIDOS LA **SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS**", SE REUNEN LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO CORRESPONDIENTE AL **FALLO** DE ESTA LICITACION PUBLICA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE EMITE EL FALLO, PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA A CONTINUACIÓN:

2ª. ETAPA SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS, EN CIUDAD UNIVERSITARIA MONCLOVA, UNIDAD NORTE, UBICADA EN CARRETERA 57 KM 4.5, MONCLOVA, COAHUILA.

ANTECEDENTES

SE LLEVÓ ACABO EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN DONDE EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE VERIFICO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA, POSTERIORMENTE SE DIO LECTURA DEL RESULTADO DE LOS CONCURSANTES ACEPTADOS.

PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON EL I.V.A.
CONSTRUCCIONES Y VIALIDADES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$ 5'860,895.04
ING. JULIO CESAR CHAVEZ CASILLAS	\$ 5'993,526.70
VIBLA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6'051,349.33

CONSIDERANDOS

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL **20 AL 27 DE ABRIL DEL 2022**, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR EL PERSONAL AUTORIZADO DE LA SUBCOORDINACION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, EN SU CALIDAD DE DICTAMINADORES TÉCNICOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, **A TRAVÉS DEL C.P. ALFREDO DE LA ROSA CAMACHO, JEFE DE LICITACIONES Y CONTRATOS**, SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS

FALLO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y ARTICULO 44 MANUAL DE POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS SOBRE LA CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA, SE EMITEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

LOS LICITANTES PARTICIPANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION.

POR LO TANTO, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, POR HABER CALIFICADO SU PROPUESTA COMO SOLVENTE Y POR HABER PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA Y ENCONTRARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA CONTENIDA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS RELATIVA A LA OBRA: **2ª. ETAPA SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS, EN CIUDAD UNIVERSITARIA MONCLOVA, UNIDAD NORTE, UBICADA EN CARRETERA 57 KM 4.5, MONCLOVA, COAHUILA.**

**CONSTRUCCIONES Y VIALIDADES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
POR LA CANTIDAD DE \$ 5'860,895.04 (IVA INCLUIDO)
(CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
04/100 M.N.)**

PERIODO DE EJECUCIÓN

INICIO:

12 DE MAYO DEL 2022

TERMINACION:

7 DE DICIEMBRE DE 2022

LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARÁN CON RECURSOS: FAM 2022

LOS PAGOS SERAN MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, ELABORADAS COMO MAXIMO CADA 30 DIAS.

SE SOLICITARÁN LAS SIGUIENTES FIANZAS:

1. FIANZA DE ANTICIPO (CORRESPONDIENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO)
2. FIANZA DE CUMPLIMIENTO 10%
3. PASIVOS CONTINGENTES 5%
4. FIANZA DE LA BUENA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS

SE LES NOTIFICÓ A LAS PARTES, DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, Y PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, FIRMARON DE CONFORMIDAD LA PRESENTE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGANDOSE UNA COPIA SIMPLE DE ESTE FALLO A CADA UNO DE LOS ASISTENTES.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS

FALLO

POR LA EMPRESA

**CONSTRUCCIONES Y VIALIDADES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
ING. FORTUNATO RENE MERCADO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL**

**POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS**

C.P. ALFREDO DE LA ROSA CAMACHO

POR LA CONTRALORIA GENERAL

NO ASISTIO

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

**LIC. HEBERTO ABELARDO AGUIRRE RANGEL
COORDINADOR JURIDICO**